



Anuncio de licitación

Número de Expediente **3/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-04-2025 a las 10:56 horas.



Construcción de nave de maduración para el tratamiento mecánico biológico (fase I) de una nueva línea de tratamiento de biorresiduos recogida separadamente en el CTR de Urraca-Miguel, (Ávila). Financiado por el Fondo de Reconstrucción de la UE (NEXTGENERATION EU). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 2.439.388,77 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 2.951.660,41 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 2.439.388,77 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45222100 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de residuos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento II - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 8.- Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente. El contrato de obra se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria (artículo 159 LCSP), sin posibilidad de incluir variantes.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=l92zsJviagDLlx6q1oPaMg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.norte.consorciodeavila.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=N2F7ROwYgUUuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

→

Contacto

→ Teléfono +34 920357113

→ Correo Electrónico administracion@consorciodeavila.es

→

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno y Administración del Consorcio
Provincial Zona Norte de Ávila

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/05/2025 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno y Administración del Consorcio
Provincial Zona Norte de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/05/2025 a las 14:00
→ Observaciones: 9.4.- Plazo de presentación de
proposiciones.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre Único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 16/05/2025 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno y Administración del Consorcio
Provincial Zona Norte de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n
→ (05001) Ávila España

Lugar

→ Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial
de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, 1
→ (05001) Avila España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Construcción de nave de maduración para el tratamiento mecánico biológico (fase I) de una nueva línea de tratamiento de biorresiduos recogida separadamente en el CTR de Urraca-Miguel, (Ávila). Financiado por el Fondo de Reconstrucción de la UE (NEXTGENERATION EU). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

→ → Descripción del procedimiento

2.2.- Necesidad a satisfacer. A los efectos exigidos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cabe señalar lo siguiente: El Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila de la Provincia de Ávila, como entidad pública creada para la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y responsable de la gestión del Centro de Tratamiento de Urraca Miguel, quiere abordar la necesidad de preparar el citado Centro para la llegada al mismo de la materia orgánica recogida separadamente. Ante la progresiva implantación que se irá produciendo en los municipios de la provincia de esta fracción del residuo urbano es necesario realizar una serie de actuaciones que permitan una adecuada descarga y tratamiento de dicha fracción de forma diferenciada. La ejecución de la obra tiene por objetivo la definición de una nueva nave de maduración y afino para la adaptación del Centro al tratamiento de la nueva recogida, que se corresponde a una primera fase de la actuación global correspondiente a la adaptación del Centro al tratamiento específico de la nueva fracción. El proyecto de ejecución definirá, tanto las obras a realizar en esta primera fase como la valoración económica de la inversión que deberá llevar asociada. El Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila ejecuta la obra como parte integrante del proceso de CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. Estas ayudas se enmarcan en la inversión 3, Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, del Componente 12, del Plan de Recuperación, de acuerdo con la normativa reguladora del mecanismo de recuperación y resiliencia y del Plan de recuperación a nivel europeo y nacional. La ejecución por fase de las obras no supone fraccionamiento del contrato, ni su objeto obedece a la voluntad de eludir controles y procedimientos; el coste total de la inversión proyectada no superaría el umbral del procedimiento abierto aplicado a los contratos de obra no sujetos a regulación armonizada, dado que el coste global de las obras es inferior a 5.538.000 euros (artículo 20.1 LCSP).

→ Valor estimado del contrato 2.439.388,77 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.951.660,41 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.439.388,77 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45222100 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de residuos.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas y acreditación de la inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributario o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral (en su caso)

Clasificación empresarial solicitada

→ C2-5-Estructuras de fábrica u hormigón.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - 6.1.- Aptitud y capacidad. 1.- Podrán presentar proposiciones, por sí mismo o por medio de representantes, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que: 1º. Tengan plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propias.
- No prohibición para contratar - 6.1.- Aptitud y capacidad. 2º. No se encuentren incluidas en alguno de los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 71 de LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - 6.1.- Aptitud y capacidad. 1.- Podrán presentar proposiciones, por sí mismo o por medio de representantes, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que: 1º. Tengan plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propias. 2º. No se encuentren incluidas en alguno de los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 71 de LCSP. 3º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4. a) de la LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación 2.- Para las empresas no comunitarias, comunitarias y uniones temporales, se estará a lo dispuesto en los artículos 68, 67 y 69 LCSP, respectivamente. 3.- No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras, (artículo. 70 LCSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - e) Obligaciones con la Seguridad Social. Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - d) Obligaciones Tributarias. d1).- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. d2).- Certificación positiva, expedida por la Diputación Provincial de Ávila, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria con esta administración. f) Impuesto sobre Actividades Económicas. Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto.

Preparación de oferta

→ **Sobre** sobre electrónico (único)

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** 9.2.- Procedimiento de presentación de proposiciones. c) Sobres: 1.- El licitador debe anexas y firmar electrónicamente los documentos que contengan. Las proposiciones estarán formadas por un sobre electrónico (único) con el siguiente contenido: .- Declaración responsable, que deberá ajustarse al modelo incorporado como Anexo I del presente Pliego. .- Oferta económica, formulada conforme al 'Modelo de Oferta Económica' que figura en el Anexo II del presente Pliego. 2.- No se tendrán por correctas ni válidas aquellas ofertas que contengan cifras comparativas o expresiones

ambiguas, las que se presenten con enmiendas o con cualquier incongruencia que puedan inducir a duda racional sobre su contenido. En aquellas ofertas en que la cantidad expresada en letra y número sea diferente, se entenderán como válidas y correctas las cantidades expresadas en letra. 3.- La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. Para garantizar la confidencialidad del contenido de los archivos electrónicos que contengan la oferta hasta el momento de su apertura, la herramienta cifrará dichos archivos electrónicos en el envío. Una vez realizada la presentación, la herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 10.4.- Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : 10.3.1.- Criterios de valoración de las ofertas 1.- La adjudicación se realizará mediante evaluación objetiva de un único criterio: el precio; de tal manera que el contrato se adjudicará a la oferta más económica, que será aquella que suponga la mayor baja sobre el presupuesto base de licitación. 2.- Se omiten y no se establecen en esta licitación criterios de valoración subjetivos, que dependan de juicios de valor. 3.- Para determinar la puntuación económica de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula: $N = (TI - Po) \times 100$ TI N = Puntuación (valor máximo: 100) TI = Valor del presupuesto base de licitación Po = Valor del precio ofertado por el licitador

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA**

Dirección Postal

→ PLAZA CORRAL DE LAS CAMPANAS, S/N

→ (05001) AVILA España

→ ES411

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación C12.I03.P01.S08.S42

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No